

▶ **PROVINCIAS
DE LA REGION NORTE**

SANTIAGO

MONSEÑOR NOUEL

LA VEGA

SÁNCHEZ RAMÍREZ

DUARTE

DAJABÓN

ESPAILLAT

PUERTO PLATA

HERMANAS MIRABAL

MONTECRISTI

SAMANÁ

SANTIAGO RODRÍGUEZ

**MARÍA TRINIDAD
SÁNCHEZ**

VALVERDE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VICEMINISTERIO DE EXTENSIÓN



**25-26-27 NOVIEMBRE 2022
PUCMM SANTIAGO**

 **809. 731. 1100**
EXTS.: 4271/4264/4476/4403

[HTTPS://MESCYT.GOB.DO](https://mescyt.gob.do)

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!
@MESCYTRD



La Segunda Feria de Buenas Prácticas de Extensión y Cultura Universitaria Región Norte 2022 es una iniciativa del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología desarrollada a través de su Viceministerio de Extensión, con el objetivo de promover la articulación entre los sectores académicos, gubernamentales y empresariales, tendentes a generar un espacio de conceptualización, visibilización y reflexión en torno a las acciones promisoras que el ámbito territorial inciden en el desarrollo y proyectan al Cibao desde su amplio contenido cultural, educativo y científico, en una dinámica centrada en la acción directa de la universidad en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Proyectar las necesidades específicas para el desarrollo de las provincias del Norte, en una ruta que integre nuevas ofertas educativas en los niveles técnico superior, grado y postgrado, que proporcione capital humano necesario para la sostenibilidad de la zona, en lo concerniente a la explotación turística, industrial, agroindustrial, educativa y de servicios.
- ▶ Visibilizar el conjunto de buenas prácticas impulsadas por las Instituciones de Educación Superior de la región, desde una perspectiva que exponga las acciones culturales, deportivas, medioambientales, gestión de riesgos, así como el sistema de valores adoptados por las IES en sus dinámicas académicas.
- ▶ Articular la cooperación con instituciones gubernamentales vinculadas al desarrollo, de cara a que logren dar a conocer los proyectos de impacto que inciden en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Región.
- ▶ Motivar a las IES- Comunidad, tanto en el sector público como en el privado, para la promoción de valores que orienten a las comunidades, creando conciencia sobre la importancia de actitudes éticas para la sociedad.
- ▶ Impulsar una jornada de formación de instructores, entrenadores y personas vinculadas al deporte para establecer proyectos de ligas deportivas zonales, motivando la salud y competitividad.
- ▶ Promover y difundir las acciones, funciones y servicios del MESCYT.

EJES TEMÁTICOS

Turismo y gastronomía.
 Desarrollo curricular basado en las necesidades de la región.
 Identidad, patrimonio cultural e industria del cine.
 Deporte.
 Medioambiente y gestión de riesgo.
 Inclusión y Equidad de Género.
 MESCYT y los servicios al público.
 Innovación, comercio y emprendimiento.
 Desarrollo industrial, agroindustrial y empleo.
 Familia y Seguridad Ciudadana.

INSTITUCIONES VINCULANTES

- ▶ Ministerio de Turismo
- ▶ Ministerio de Cultura
- ▶ Ministerio de Deportes
- ▶ Ministerio de la Mujer
- ▶ Ministerio de Industria, Comercio y MiPyMES
- ▶ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ▶ Ministerio de Trabajo
- ▶ Ministerio de Educación
- ▶ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- ▶ Ministerio de Interior y Policía
- ▶ Ministerio de Agricultura
- ▶ Ministerio de la juventud
- ▶ Supérate
- ▶ Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD)
- ▶ FEDOMU
- ▶ Gabinete de Política Social
- ▶ CONADIS
- ▶ Cinemateca Dominicana
- ▶ DGCINE
- ▶ Liga Municipal Dominicana
- ▶ Dirección General de Ganadería
- ▶ PROCONSUMIDOR
- ▶ SENASA
- ▶ PROCOMPETENCIA
- ▶ PROINDUSTRIA
- ▶ Contraloría General de la República
- ▶ EDENORTE
- ▶ Comedores Económicos
- ▶ INESPRES
- ▶ INAPA
- ▶ INPOSDOM
- ▶ Organizaciones: sociales - empresariales - culturales.



Documentos Nivel Técnico superior y Grado

- Récord de calificaciones de bachillerato legalizado por el Ministerio de Educación MINERD.
- Certificado Conclusión de bachillerato legalizado por el Ministerio de Educación MINERD.
- Récord de calificaciones original de la universidad, en caso de haber iniciado la carrera.
- Copia de la Cedula de Identidad y Electoral, si no la tiene, Acta de Nacimiento Original o cédula de menor.
- Certificación constatando que obtuvo una de las calificaciones más altas en las Pruebas Nacionales emitida por el MINERD (opcional).

Documentos Nivel Técnico superior y Grado

- Récord de calificaciones legalizado por el MESCyT.
- Copia del Título y Certificación legalizado por MESCyT.
- Copia de la Cedula de Identidad y Electoral.
- Currículum Vitae (Máximo dos páginas)

Doctorados:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Copia del Título y Certificación de grado legalizado por el MESCyT.
- Récord de calificaciones de grado legalizado por el MESCyT.
- Copia del Título y Certificación de la maestría legalizado por el MESCyT.
- Récord de calificaciones de la maestría legalizado por MESCyT.
- Currículum Vitae (Máximo dos páginas).
- Carta Declaratoria de Propósitos.

El proceso de legalización debe ser realizado previo al inicio de la convocatoria o del depósito de los documentos.



Ave. Máximo Gómez #31, Santo Domingo
Teléfono (809) 731 110 0
Extensiones 4145 / 4181 / 4153 4154/ 4156 / 4257
/ 4258 4409 /4416
www.mescyt.gov.do
Correo electrónico:
becasnacionales@mescyt.gov.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MESCYT

**DEPARTAMENTO
DE BECAS NACIONALES**



Objetivo Principal:

El Programa de Becas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT, tiene como objetivo principal: "Ofrecer oportunidades educativas a jóvenes de escasos recursos económicos y probada capacidad intelectual en todo el territorio nacional, como vía para promover la igualdad de oportunidades y la excelencia académica".

Las becas son otorgadas para garantizar el acceso de todo estudiante al Sistema de Educación Superior. El MESCYT a través del Departamento de Becas Nacionales, realiza distintas convocatorias por año para los niveles Técnico Superior, Grado y Postgrado, estableciendo una cantidad específica de becas a otorgar por período.

Instituciones de Educación Superior

Los programas académicos de las distintas Instituciones de Educación Superior (IES), son ofertados y seleccionados conforme a las áreas consideradas de prioridad nacional. Finalmente se efectúa la selección por cada estudiante de manera equitativa, enmarcada en brindar igualdad de oportunidades basada en los méritos académicos y situaciones de vulnerabilidad.

Nuestras convocatorias de becas se publican cada año en distintos diarios de circulación nacional.

Síguenos en nuestras redes sociales



www.becas.gob.do 

Áreas Prioritarias de Estudio

- Ingenierías
- Tecnologías
- Ciencias Básicas
- Educación
- Ciencias de la Salud

Requisitos

- Nacionalidad Dominicana.
- Promedio de calificaciones del •Bachillerato 80 puntos mínimo a nivel secundario, técnico superior y grado.
- Para nivel de postgrado el índice académico mínimo 80 puntos en la escala cero a cien (100) o de tres (3) puntos en la escala de cero a cuatro (4).
- Haber completado

BECAS NACIONALES

»» REQUISITOS



- Nacionalidad Dominicana.
- Para nivel de postgrado el índice académico mínimo 80 puntos en la escala de cero a cien (100) o de tres (3) puntos en la escala de cero a cuatro (4).
- Haber completado el formulario en línea correctamente.

DOCUMENTOS NIVEL DE POSTGRADO

- Récord de calificaciones legalizado por el MESCYT.
- Copia del Título y Certificación legalizado por MESCYT.
- Una (1) foto 2x2.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Fotocopia del Pasaporte (primera página y visas, si tiene).
- Certificado de No Antecedentes Penales.
- Certificado médico (salud física y mental).
- Currículum Vitae (Máximo dos páginas).
- Carta Declaratoria de Propósitos.
- Certificación que acredite el nivel de dominio del idioma, en caso de que el programa de estudios no sea en su lengua materna.

DOCUMENTOS NIVEL DE DOCTORADO

Para los programas de Doctorado, en adición a los documentos anteriores, se requerirá:

1. Copia del título de maestría legalizado por el MESCYT.
2. Récord de calificaciones original de la maestría legalizado por el MESCYT.

»» BENEFICIOS COBERTURA



La cobertura de cada programa varía en función del acuerdo suscrito con la Universidad.

Generalmente manejamos acuerdos que ofrecen cobertura total (incluye el pago total de la matrícula, alojamiento, alimentación, libros, seguro de salud), y cobertura parcial (incluye el pago total de la matrícula, una ayuda de manutención y el seguro de salud).

TIPOS Y MODALIDADES DE BECAS

Los programas de becas internacionales abarcan las siguientes modalidades desde titulación:

- A. Estudios de postgrado.
- B. Especialidades.
- C. Doctorados

Dependiendo de la metodología de enseñanza del programa, los estudios pueden ser presenciales, semi-presenciales o a distancia.

El proceso de legalización debe ser realizado previo al inicio de la convocatoria o del depósito de los documentos.

Para verificar las IES con Acuerdos Internacionales, verificar el siguiente link: www.mescyt.gov.do



Becas Internacionales
Ave. Máximo Gómez #31, Sto. Dgo.
Tel. (809) 731 110 0 Ext. 4155 / 4259 /
4466 / 4467 / 4455 / 4438
www.mescyt.gov.do
becasinternacionales@mescyt.gov.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MESCYT



**DEPARTAMENTO
DE BECAS
INTERNACIONALES**



»» OBJETIVO



El Programa de Becas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT, tiene como objetivo principal:

“Ofrecer oportunidades educativas a jóvenes de escasos recursos económicos y probada capacidad intelectual en todo el territorio nacional, como vía para promover la igualdad de oportunidades y la excelencia académica”.

Nuestras convocatorias de becas se publican cada año en distintos diarios de circulación nacional, así como en nuestra página WEB www.becas.gob.do

»» BECAS



Las becas son otorgadas para garantizar el acceso de todo estudiante al Sistema de Educación Superior. El MESCYT a través del Departamento de Becas Internacionales, realiza distintas convocatorias por año para los niveles Postgrado y Doctorado, estableciendo una cantidad específica de becas a otorgar por período.

Los programas académicos internacionales de las distintas Instituciones de Educación Superior (IES), son ofertados y seleccionados conforme a las áreas consideradas de prioridad nacional. Finalmente se efectúa la selección por cada estudiante de manera equitativa, enmarcada en brindar igualdad de oportunidades basada en los méritos académicos y situaciones de vulnerabilidad.

»» AREAS



AREAS PRIORITARIAS DE ESTUDIO

Las áreas prioritarias para el otorgamiento de becas son:

- Ingenierías
- Tecnologías
- Ciencias Básicas
- Educación
- Ciencias de la Salud
- Agricultura

Otras áreas:

- Informática
- Biotecnología
- Negocios
- Telecomunicaciones
- Derecho Comercial e Internacional
- Electrónica
- Turismo
- Gerencia
- Medio Ambiente



De igual forma el sistema permitirá, a las empresas registradas, listar las vacantes disponibles para la obtención de posibles candidatos de acuerdo con un criterio específico de búsqueda.

La Bolsa de Empleos también requiere el registro de las empresas e instituciones a participar en el uso de la herramienta.



MESCYT

Av. Máximo Gómez No. 31, Esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana.
Departamento de Seguimiento a Egresados Becas Internacionales
809 - 731 - 1100 | ext. 6017

SIGUENOS EN LAS REDES SOCIALES



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE BECAS DEL MESCYT.

COLOCACIÓN DE EGRESADOS



PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE BECAS DEL MESCYT.

El Programa de Seguimiento a Egresados de los programas de becas del MESCYT, tiene como objetivo de apoyar y servir de guía a los jóvenes talentos que han sido beneficiados con los Programas de Becas Nacionales, Becas Internacionales y Becas de Inglés de Inmersión; para su colocación eficaz en el mercado laboral del país. El Programa pretende, entre otros aspectos:

Brindar herramientas que faciliten la búsqueda de empleos.

Brindar a las empresas e instituciones del país recursos humanos capacitados en universidades de prestigio nacional e internacional.

Fomentar la relación entre egresados para facilitar la integración y desarrollo de estos en las diferentes áreas del mercado laboral.

Ofrecer información sobre convocatorias a nuevos programas y pasantías.

Promover eventos y cursos pertinentes a la busque de empleo y desarrollo profesional.

Facilitar enlaces de interés y boletines informativos.



En la actualidad estamos realizando las tareas para tener la primera Bolsa de Empleos exclusiva para Egresados becas del MESCYT.

Esta será una herramienta de búsqueda de empleo la cual facilitará el contacto entre los recursos humanos disponibles y la demanda de los sectores público y privado del país.

Esta herramienta contempla el registro de los egresados de los Programas de Becas Nacionales, Becas Internacionales y Becas de Inglés de Inmersión en una base de datos electrónica la cual facilitará la creación de listas de personal disponible de acuerdo con las peticiones de las diferentes empresas e instituciones de los sectores productivos del país.



COSTO DE LOS SERVICIOS NACIONALES

- Impuesto de Legalización (Nacionalidad Dominicana): RD\$ 200.00
- Impuesto de Legalización (Nacionalidad Extranjera): US\$ 150.00
- Impuesto de Legalización de IES públicas: RD\$ 100.00

PROCEDIMIENTO PARA LEGALIZAR DOCUMENTOS DE UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR CLAUSURA:

- 1) Las personas graduadas deben presentar, copia de título, copia de cédula o pasaporte.
- 2) Los no graduados, copia de cédula o pasaporte.
- 3) El tiempo de respuesta es de siete (7) a diez (10) días laborables. (Siempre y cuando lo permita el expediente.)
- 4) Si el solicitante tiene copia de legalización anterior, es importante que la anexe. Si al expediente le falta algún documento de admisión, debe aportarlo cuando se le comunique.
- 5) La expedición de los documentos está sujeta a las circunstancias del expediente. (El pago no obliga a la expedición).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SIGUENOS EN LAS REDES SOCIALES



Av. Máximo Gómez No. 31, Esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana.
(809) 731 1100 EXT: Ext. 4160
info@mescyt.gov.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE CONTROL ACADÉMICO

REQUERIMIENTOS
PARA LEGALIZAR DOCUMENTOS
DE LAS IES NACIONALES



LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS

Es el proceso mediante el cual el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), certifica documentos académicos expedidos por IES nacionales, extranjera y clausuradas.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Este servicio consiste en legalizar los documentos académicos que solicita el usuario en su IES de procedencia, los documentos que desea legalizar o certificar. Luego, son enviados al MESCYT en el plazo de tiempo establecido por la universidad correspondiente. Tan pronto el ciudadano realiza su pago en el MESCYT, el expediente pasa a ser evaluado a fines de emitir la(s) certificación(es).

REQUERIMIENTOS PARA LEGALIZAR DOCUMENTOS ACADÉMICOS DE LAS IES

- Solicitar en el departamento de Registro de la IES los documentos a legalizar.
- La universidad enviará los documentos directamente al MESCYT. No se reciben documentos de manos de los usuarios, a excepción de una copia de título certificada al dorso por Registro y el programa de estudios de la carrera.
- Solicitar en información del MESCYT el formulario de solicitud de legalización y devolverlo a esa misma ventanilla debidamente llenó.
- Esperar la llamada de la ventanilla destinada al recibo y la entrega de los

documentos para pasar a la caja a realizar el pago donde se le entregará un recibo como constancia.

- Los documentos de universidades activas cuyos servicios hayan sido pagados serán entregados en un plazo establecido.
- La entrega de los documentos legalizados es personal. Es imprescindible la presentación del recibo de pago y la cédula de identificación.
- Para la entrega de documentos ya legalizados, (a otras personas) que no sea el interesado, es indispensable la presentación del recibo de pago, la identificación personal de quien recoge el documento y un poder notarial; (excepto, padres y/o hermanos/as, previamente probada la relación de parentesco y esposo con copia de acta de matrimonio).

PARA LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS POR PRIMERA VEZ, ES OBLIGATORIO LEGALIZAR:

- Récord de calificaciones.
- Certificaciones de grado.
- Copia del título certificada al dorso por la IES.
- Los egresados de medicina además de los documentos anteriores deben solicitar certificación de internado rotatorio, y los de ingeniería la certificación de última materia.

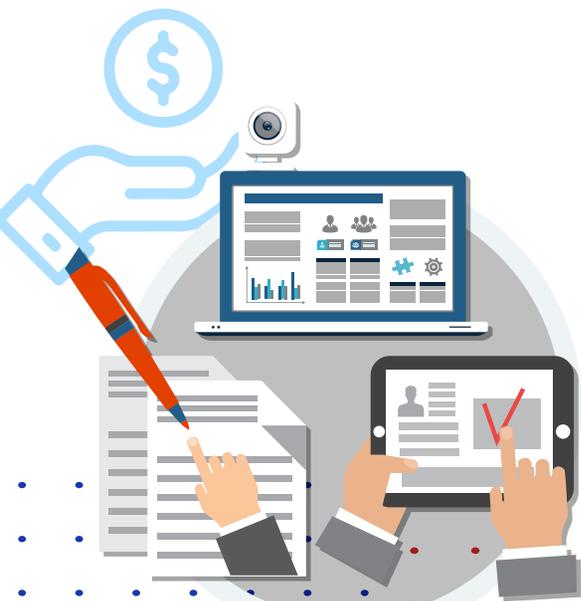
MODALIDAD DE PAGO

- Presencial:** se efectúa directamente en las oficinas del MESCYT y la entrega se realizará en 7 días laborables en la sede y 15 días laborables para la Regional Santiago, a partir del pago.
- VIP:** Esta modalidad de pago es únicamente de forma presencial y tiene la limitante que solo se permite pagar de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y por orden de llegada. La entrega se realizará el mismo día a partir de las 3:00 p.m. hasta las 4:00 p.m.
- Pago en línea:** Una vez los documentos se encuentran disponibles en el sistema de gestión del MESCYT, el usuario puede pagar en línea ingresando al portal (legalizaciones@mescyt.gob.do). Realizado el pago, los documentos estarán listos para su entrega en 15 días laborables a partir de su ingreso a la plataforma, dos días después de haberse efectuado el pago, siempre y cuando no presenten errores. En el caso de la Regional Santiago y previo al retiro del expediente, se contactará al usuario.



PAGOS:

- Impuesto Legalización: RD\$200.00 (Nacionalidad Dominicana)
- Impuesto Legalización: US\$150.00 (Nacionalidad Extranjera)
- Impuesto Legalización: US\$160.00 (Estados Unidos)
- Usuarios que provienen de países con acuerdos de pago, requerirán autorización del Departamento de Tesorería, para pagar como nacionales Dominicanos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SIGUENOS EN LAS REDES SOCIALES



Av. Máximo Gómez No. 31, Esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana.
(809) 731 1100 EXTS: 4180/4179/4151
nmesa@mescyt.gov.do
ecuevas@mescyt.gov.do
manziani@mescyt.gov.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE CONTROL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS PARA LEGALIZAR
DOCUMENTOS
ACADEMICOS EXTRANJEROS



PROCEDIMIENTOS PARA LEGALIZAR DOCUMENTOS ACADEMICOS EXTRANJEROS

DESCRIPCIÓN

Procesar la solicitud de legalización de documentos de estudios realizados en el extranjero de ciudadanos dominicanos y de otros países, bajo el marco de la Ley 716 del 9 de octubre de 1944 y el “Convenio para suprimir la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros” adoptado en La Haya, Holanda el 5 de octubre del 1961, el cual entró en vigencia para la República Dominicana a partir del 30 de agosto del 2009.

A QUIEN VA DIRIGIDO EL SERVICIO

- Aquellas personas que hayan iniciado o concluido estudios en el extranjero:
- Certificación de récord de notas
- Certificación de copia de título
- Certificación supletoria de título

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA CADA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO AL NIVEL DE ESTUDIO: GRADO

- Récord de notas original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad responsable de regular la educación superior en el país de origen y apostillado por la Haya.
- Título original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad responsable de regular la educación superior en el país de origen y apostillado por la Haya.
- Copia de su documento de identidad.

POS-TGRADO, MAESTRIA, MÁSTER Y ESPECIALIDAD

- Récord de notas original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad responsable de regular la educación superior en el país de origen y apostillado por la Haya.
- Título original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad,
- Responsable de regular la educación superior en el país de origen y apostillado por la Haya.
- Copia de sus documentos de grado legalizados por la MESCYT.
- Copia de su documento de identidad

SUB- ESPECIALIDAD

- Récord de notas original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad responsable de regular la educación en su país de origen y apostillado.
- Título original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad responsable de regular la educación en su país de origen y apostillado.
- Copia de sus documentos de grado legalizados por la MESCYT.
- Copia de sus documentos de especialidad legalizados por la MESCYT.
- Copia de su documento de identidad.

DOCTORADO

- Récord de notas original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad responsable de regular la educación en su país de origen y apostillado.
- Título original firmado y sellado por la universidad de origen, legalizado por la entidad responsable de regular la educación superior en el país de origen y apostillado por la Haya.
- Copia de sus documentos de grado y post-gradualizados por el MESCYT.
- Copia de su documento de identidad.

NOTA

- Título Original firmado por la autoridad máxima de la institución y Apostillado (Además traer Fotocopia legible conforme al original del Título Original Apostillado)
- Para la certificación de un título extranjero es indispensable la presentación del record de notas correspondiente a este título con los requisitos antes mencionados.
- Todo documento que no esté en el idioma español debe ser traducido a dicho idioma por un intérprete judicial autorizado, y legalizada la traducción por la institución responsable de validar dicha transcripción, (la Procuraduría General) de la Republica Dominicana.
- En aquellos casos en que los estudiantes tienen créditos transferidos de otra universidad que no es la que emite el título, estos deben traer los récord de notas correspondiente a cada universidad en original y apostillados.
- Certificación supletoria de título original apostillada, firmada por la autoridad máxima de la institución (en caso de que no se le haya otorgado el título).
- Las certificaciones de documentos extranjeros se realizan solo de manera presencial.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 🎯 EMPRENDIMIENTO
- 🎯 INNOVACIÓN
- 🎯 CREATIVIDAD
- 🎯 RECICLAJE
- 🎯 RESPONSABILIDAD
- 🎯 EFICACIA
- 🎯 RESILIENCIA

EMPRENDIMIENTO

**PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE EMPRENDIMIENTO**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MESCYT

SIGUENOS EN LAS REDES SOCIALES



Av. Máximo Gómez No. 31, Esq. Pedro Henríquez
Ureña, Santo Domingo, República Dominicana.
(809) 731 1100 | Fax: 809-731-1101
info@mescyt.gob.do



Emprendimiento - MESCYT

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) consciente de que República Dominicana se encuentra en su mejor momento para abordar con determinación y de manera consistente el reto de desarrollar la mentalidad y cultura del emprendimiento e innovación, que resulta necesario tomar una serie de acciones para apoyar y acompañar las Instituciones de Educación Superior (IES) para estos propósitos, viene desarrollando desde el 2008 un amplio programa hacia la Cultura Emprendedora en nuestro territorio nacional, donde persigue promover y divulgar la cultura en lo concerniente al Emprendimiento e Innovación.

Descripción

Conjuga objetivos estratégicos, estrategias, programas y acciones en busca de generar un ecosistema favorable dentro de las Instituciones de Educación Superior para dar respuesta a la necesidad que tienen los sistemas económicos de generar riquezas, empleo y otras fuentes de ingresos, lo cual supone una revisión del alcance y objetivo de la formación superior con un enfoque la creación de Cultura del Emprendimiento e Innovación.

Objetivo general

Incentivar una mayor integración entre las Universidades y las Empresas, fomentando la innovación, la productividad y competitividad de ambos sectores; así como el emprendimiento en los egresados de las Instituciones de Nivel Superior (IES).

Innovación Emprendimiento

Propiciar el desarrollo de un ecosistema de entidades que promuevan mejores prácticas en el entorno de la RED, que garantice la cooperación, intercambio y aprendizaje de experiencias en el que participen las incubadoras, Instituciones de Educación Superior, emprendedores, centros de investigación, instituciones públicas y empresas privadas que promuevan el emprendimiento e innovación en la República Dominicana, procurando la efectiva vinculación de Instituciones de Educación Superior - Sectores Productivos y de Desarrollo.

Departamento de Emprendimiento Empresarial - IES

Encargado de motivar y acompañar en el desarrollo de proyecto de negocios o ideas en particular que genere ingresos, crear microempresa, para el fortalecimiento del ecosistema de Emprendimiento e Innovación de la República Dominicana, fomentando la Cultura Emprendedora en República Dominicana.

Departamento de Emprendimiento Social - IES

Encargado al desarrollo de soluciones a los problemas sociales, culturales y ambientales, Propiciar el ecosistema de Emprendimiento social de la República Dominicana, fomentando la Cultura Emprendedora enfocada en tecnología y basada en conocimientos.

Partiendo de tres ejes fundamentales

- Fomentar la cultura emprendedora en el ecosistema de Educación Superior, Ciencias y Tecnologías, a través de a) Sensibilización de los actores universitarios y, b) Generando competencias para emprender.
- Fortalecer los centros de emprendimiento e innovación, a través de mejorar su gestión y capacidades técnicas, además de seguir impulsando la creación de nuevos Centros de Emprendimiento (CUE).
- Articular el Ecosistema de Emprendimiento e Innovación de Educación Superior, Ciencias y Tecnologías, fortaleciendo las alianzas público - privada en dicho ecosistema.

Programas de apoyo

- Capacitaciones a Docentes y Emprendedores. Competencia Universitaria de Modelos de Emprendedores.
- Acompañamiento y Vinculación Universidad-Empresa.
- Capital Semilla para Emprendedores.
- Apoyo a los diferentes Centros Universitarios de Emprendimiento e Innovación (CUEI).
- Transferencia Metodológica.
- Becas Nacionales e Internacionales para Emprendedores.

NUESTROS VALORES:

- Responder y actuar con agilidad.
- Formar un personal con sentido de liderazgo.
- Garantizar transparencia en cada proceso.
- Asumir la responsabilidad de cada servicio prestado.
- Respeto y trabajo en equipo

ORGANISMOS TRAMITADORES:

Los organismos tramitadores son las instituciones que la Ley No. 111 sobre Exequatur, faculta para recibir las solicitudes de exequátur.

Una vez completado los requisitos para obtener el exequatur, estas deben ser tramitadas mediante una de estas instituciones. A saber:

- Ministerio de Hacienda: Licenciados en Contabilidad, Administración de empresas, Mercadeo, Economía y Cualquier carrera a fines.
- Ministerio de Salud Públicas: Medicina, Odontología, Veterinaria, Enfermería, Psicología, Bioanálisis y Cualquier carrera relacionada al área de la salud
- CODIA: Ingenierías, Arquitecturas y Agrimensores.
- Procuraduría General de la Republica: Abogados y Notarios
- Ministerio de Educación: Licenciaturas de Educación, Administración turística, Psicología Escolar y Educativa y todas las carreras sin institución tramitadora asignad.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

809. 731. 1100

EXTS.: 4271/4264/4476/4403

WWW.MESCYT.GOB.DO

¡SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

@MESCYTRD



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INSTRUCTIVO PARA
SOLICITUD DE EXEQUÁTUR

DEPARTAMENTO
DE EXEQUÁTUR

INTRODUCCIÓN

CONCEPTO DE EXEQUÁTUR:

El Exequatur es la autorización dada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto para el ejercicio en el país de todas las profesiones que exijan un título universitario o extranjero.

BASE LEGAL:

El otorgamiento de Exequátur se encuentra amparado en la Ley No. 111, del 3 de noviembre del 1942 y sus modificaciones.

PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PREVIO:

1. Solicitar a su universidad la emisión y envió al MESCYT de sus documentos académicos para fines de legalización.
2. Pagar en el MESCYT la legalización de los documentos académicos.
3. Retirar los documentos debidamente legalizados en el plazo establecido por el MESCYT.

REQUISITOS GENERALES:

1. Ser profesional de grado (no aplican los técnicos y estudios de postgrados).
2. Ser dominicano (en caso de ser extranjero ser residente o tener nacionalidad dominicana).
3. Carta de solicitud, dirigida al Señor Presidente de la República Dominicana vía organismo tramitador correspondiente (Agregar número de contacto y correo electrónico).

4. Carta de grado legalizada por el MESCYT (Si es egresado de la UASD, Certificación de Título legalizada por el MESCYT).
5. Carta de grado no legalizada (esta no es necesaria si su organismo tramitador es el Ministerio de Hacienda).
6. Copia de título legalizada por el MESCYT. (Este es obligatorio si su organismo tramitador es el Ministerio de Hacienda).
7. Acta de nacimiento (si es extranjero, el acta de nacimiento debe estar apostillada y traducida de ser necesario).
8. Certificación de No Antecedentes Penales expedido por la Procuraduría General de la República (PGR).
9. Copia de cedula (Si es extranjero, anexar el carnet de residencia permanente y certificación de nacionalización)

PROFESIONALES DE LA MEDICINA:

ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES, ESTOS DEBEN AGREGAR:

1. Certificación de internado rotatorio de la Universidad legalizado por el MESCYT, (Si es egresado de la UASD).
2. Certificación de Récord de Calificaciones legalizada por el MESCYT).
3. Certificado de Pasantía Regional firmado por el Director Regional de Salud.
4. Certificado de Pasantía Provincial firmado por el Director Provincial de Salud.
5. Certificado de Pasantía Nacional firmado por el Director Nacional de Salud.

PROFESIONALES DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA:

ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES, ESTOS DEBEN AGREGAR:

1. Certificación de última materia legalizada por el MESCYT (si es egresado de la UASD, anexe el Récord de Calificaciones legalizados por el MESCYT).
2. Carta de trabajo, indicando el nombre de la empresa y el tiempo que laboro (1 año laborado como mínimo en el área).
3. Certificación de Extensión de pasantía emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) o Registro Inmobiliario.

PROFESIONALES DEL DERECHO:

1. Registrarse en el portal de servicios de la Procuraduría General de la República (PGR) y seleccionar la opción “Proceso Solicitud Exequátur”.
2. Luego, ingresar el número de expediente de los documentos legalizados del MESCYT.
3. Una vez validado los datos, podrá realizar el pago online del “Trámite de solicitud de exequátur” y “Certificación de No Antecedentes Penales”, mediante una tarjeta de crédito o en cualquier sede de Banreservas.
4. Culminado esto, el MESCYT validará los datos para su posterior envío a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, una vez sea emitido el decreto del exequátur, el ciudadano podrá imprimir el mismo conjuntamente con la Certificación de Exequatur a través del portal de la PGR.1

- Récord de calificaciones de la carrera de grado, emitido por la Institución de Educación Superior en la que estudió y legalizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral (ambos lados).
- Currículum Vitae (máximo 2 páginas).
- Certificación médica de salud física y mental (debe tener una fecha de emisión que no supere los tres meses).
- Breve carta declaratoria de los propósitos que pretende alcanzar mediante su participación en el programa del idioma.
- Certificado de no antecedentes penales (Debe tener una fecha de emisión que no supere los tres meses).



**CENTROS DE INGLÉS
POR INMERSIÓN**

FECHAS ESTABLECIDAS DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS:

- Inglés de Inmersión.
Frecuencia: Una vez al año.
- Inglés Nivel Avanzado Superior.
Frecuencia: Tres veces al año.
- Portugués de Inmersión.
Frecuencia: Una vez al año.
- Francés de Inmersión.
Frecuencia: Una vez al año.

“LES EXHORTAMOS MANTENERSE PENDIENTE A NUESTRAS REDES SOCIALES”.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS

Teléfono: (809) 731-1100
Extensiones: 4105, 4106, 4453, 4454, 4516 y 4517.
Correo electrónico:
lenguasextranjeradmin@mescyt.gob.do
Av. Máximo Gómez, No. 31, Sto. Dgo.
www.mescyt.gob.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**Dirección de Lenguas
Extranjeras**

OBJETIVOS:

- Posibilitar el acceso de los profesionales dominicanos a estudios especializados en el extranjero con la finalidad de aumentar sus conocimientos y que se mantengan a la vanguardia del mundo actual.
- Empoderar a los universitarios y a los profesionales dominicanos de herramientas de comunicación que les permita interactuar con los grupos de interés de los sectores productivos del país para asegurar su inclusión en el mercado laboral.
- Elevar el nivel de la competitividad nacional por medio de contar con recursos humanos que puedan gestionar las relaciones de negocios internacionales en las empresas dominicanas.

Programas que ofrece la Dirección de Lenguas Extranjeras:

- Inglés de Inmersión.
- Inglés Nivel Avanzado Superior.
- Portugués de Inmersión.
- Francés de Inmersión.

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LENGUAS EXTRANJERAS

PROGRAMA DE INGLÉS DE INMERSIÓN REQUISITOS:

- Ser dominicano, con residencia permanente en República Dominicana.
- Ser bachiller o estudiante universitario.
- No exceder los 35 años de edad. Si terminó el bachiller siendo menor de edad, puede aplicar con su cédula de menor.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE INGLÉS DE INMERSIÓN

- Fotocopia de la cedula de identidad y electoral (ambos lados).
- Certificado de bachiller y/o Kardex universitario (Donde se pueda visualizar la universidad y el nombre del solicitante) O Título universitario.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE INGLÉS DE INMERSIÓN

REQUISITOS:

- Ser dominicano, con residencia permanente en República Dominicana.
- Ser estudiante universitario o graduado de una carrera de grado.
- Nivel de Inglés Equivalente a B1 (Marco Común Europeo de Referencia).

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE INGLÉS AVANZADO SUPERIOR

- Copia del título de Grado, emitido por la Institución de Educación Superior en la que estudio o certificación referente de que está cursando estudios universitarios.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral (ambos lados).
- Video en Inglés de máximo 3 minutos contestando 2 de las preguntas que encontrará en el espacio habilitado en la página oficial del Ministerio.

PROGRAMA DE FRANCÉS Y PORTUGUÉS DE INMERSIÓN

REQUISITOS:

- Ser dominicano, con residencia permanente en República Dominicana.
- Haber concluido una carrera universitaria.
- Índice académico mínimo de 80 en la escala de 1 a 100 o de 3 en la escala de 1 a 4.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE FRANCÉS Y PORTUGUÉS DE INMERSIÓN

- Copia del Título de Grado, emitido por la Institución de Educación Superior en la que estudió y legalizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SEDES, RECINTOS, CENTROS, SUBCENTROS Y EXTENSIONES)

